

SUBSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 8/50 ptas.
 Por un año. 14 id.
 Id. fuera. 16 id.
 Id. en el extranjero. 25 id.
 Número suelto. 00/05 id.
 Id. atrasado. 00/10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Rua 57, 2.º—Teléf. 154

APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 24

DOS EDICIONES DIARIAS

ANUNCIOS

Precios convencionales

Salamanca

Dicen de Ciudad-Rodrigo, que por efecto del temporal de lluvias de que hemos disfrutado estos días se han suspendido por la mayoría de los labradores las operaciones de la siega, siendo muchos los pobres trabajadores forasteros que llegaron en demanda de trabajo que se encuentran desocupados, por cuya razón se ven necesitados de demandar una limosna, al faltarle los medios de subsistencia con que contaban.

Ayer fué decomisado un jamón por el veedor municipal, por que no se encontraba en buenas condiciones para el consumo.

Ha sido destinado a prestar sus servicios en la Aduana de Irún, don Valentin Fernández Doval, vista de la de Fustes de Oñoro.

Se proyecta en Ciudad-Rodrigo la construcción de una plaza de toros.

Ha sido nombrado vocal del tribunal de oposiciones a la cátedra de Histología e Histología, vacante en esta Facultad de Medicina, el profesor de la de Valladolid don Luciano Clemente Guerra.

Han salido de Astorga para Salamanca, con objeto de elegir toros de Clairac para una de las corridas que se han de dar en aquella plaza, don Miguel Gusano González y D. Epifanio Pérez.

El Ministro de Hacienda Sr. Rodríguez, ha remitido a varios gobernadores de provincias, bonitas medallas de cobre conmemorativas de la jura de don Alfonso XIII, con encargo de que sean distribuidas en los centros oficiales de aquellas.

Relación de los individuos de esta provincia, a quienes les han sido ajustados sus alcances por la Comisión liquidadora del batallón de Cazadores de Valladolid, número 21:
 Soldado, Justo Cortés Sobrino, 911,65 pesetas, Castillejo de Azaba.
 Idem, Eladio Carrero Mata 106,70 ídem., Béjar
 Idem, Rafael González Benitez, 115,40 ídem, Muñoz.
 Id m, Tomás Montero Alonso, 152, ídem, Ituro de Azaba.
 Idem Amadeo Roqueiro Iglesias, 312'10 ídem, Ciudad Rodrigo.

Soldados también de esta provincia, que pertenecieron al regimiento de Isabel II a quienes les han sido asimismo ajustados sus alcances.
 Miguel Martín, de Villasbuenas, 14' 54 pesos, Serafin Bellido, de Tremenal, 11,62 y Sebastián Martín, de Barbadiño, 7'75.

CASTELLANAS

Se ha puesto a la venta en todas las librerías el tomo de poesías **CAS-TELLANAS**, por José M. Gabriel y Galán.

Santorial y cultos

PARA MAÑANA

Santos del día

Día 3.—**Jueves**.—San Jacinto, mártir, San Eliodoro, obispo y San Anatolio, obispo. Se reza de San Isidro Labrador, con rito doble y color blanco.

Cultos

Catedral.—A las nueve y cuarto misa conventual.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita continua a la Virgen del Carmen. Por la tarde, a las siete, rosario.

Capilla de la Cruz.—Visita a la Dolorosa. Por la mañana de siete a doce y por la tarde de tres a seis.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las cinco rosario.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.

Está abierta la capilla al público de doce a las tres de la tarde.

A las cinco reserva.

Corresponde velar a las señoras de la parroquia de la Catedral.

Noticias varias

Avila.

Después de recorrer varios pueblos de su distrito ha llegado a Avila en un magnifico automóvil, el diputado a Cortes por Arévalo D. Luis Bermejillo.

Se ha declarado un violento incendio en la carretera de Santo Tomás de esta ciudad; fueron pasto de las llamas tres casas, todas ellas de planta baja, propiedad de doña Julia, viuda de Albornoz. No hubo que lamentar desgracias personales, pues en una de dichas casas se hallaba durmiendo una criatura de cuatro años, la cual fué sacada de la cama que ya empezaba a arder, por un convecino, tirando para esto la puerta de la habitación.

Barcelona.

Se ha celebrado la inauguración de la es-

tación apeadero construida en la calle de Aragón, junto al paseo de Gracia.

La obra, que constituye una mejora importantísima, ha costado dos millones de pesetas.

También ha sido inaugurado el edificio de la Aduana, emplazado junto al muelle cerca del monumento a Colón.

Bilbao.

En Bilbao continúa casi en igual estado la huelga de la zona minera.

Ayer entraron a trabajar en La Arbolea unos treinta obreros, casi todos barrenadores y caballistas.

El resto de los huelguistas continúa sin reanudar sus tareas.

Burgos.

El Sr. Suárez Inclán visitó anteayer la grandiosa Catedral y admiró detenidamente las innumerables bellezas que la atesoran.

Una hora después de inaugurar la Exposición volvió a ella, guiándole los presidentes de las respectivas secciones, de todas las cuales hizo calorosos elogios.

Cerca de la una de la tarde regresó a casa del señor alcalde, descansando algún tiempo a causa de sentirse indispuerto.

A las cinco marchó el señor ministro a Villafra, como ya anticipamos, visitando las canteras de Atapuerca.

Por lo avanzado de la hora no pudo visitar las minas de carbón de piedra de Pineta de la Sierra.

La Compañía «The Sierra Company Limited», tenía preparado un espléndido lunch.

Desde dicho punto, y según el propósito anunciado, S. E. se dirigió a presenciar las pruebas de arados y máquinas de las presentadas en la Exposición cuyas pruebas tuvieron lugar en la tierra próxima a la estación del ferrocarril, en lugar de hacerlo en el Campo de la Verdad, como fueron los primeros deseos.

Extranjero.

En Nueva York, una mujer ha matado a tiros a seis niños cuando el marido estaba ausente.

Después prendió fuego a la casa y se dio a la huída.

La policía ha salido en su persecución.

Se cree que ha cometido sus horribles crímenes en un rapto de locura, pues no cabe otra explicación de un suceso de tal naturaleza.

Para el jueves próximo se espera un bochoso debate en la Cámara de los diputados de Francia, pues las derechas se proponen atacar violentamente al Gobierno a consecuencia de la clausura de más de un centenar de conventos, medida que los católicos consideran arbitraria.

Dicen de Cabo Haitiano que es muy crítica la situación de aquella población.

El general Firmin y otras autoridades han protestado energicamente contra el bombardeo de la ciudad, calificándolo de acto de salvajismo.

Circula el rumor de que del interior marchan tropas sobre Cabo Haitiano.

En vista del riesgo que corren las vidas y propiedades de los extranjeros residentes en dicha población, el comandante del cañonero *Crété* y *Pierrot* ha enviado un ultimatum a amenazando bombardearla si la tranquilidad no se restablece.

La orden de la Jarretiera, concedida al rey de Portugal, le ha sido impuesta en Londres por el Príncipe de Gales en nombre de su padre el rey Eduardo.

Se concede mucho alcance y significación política a esta concesión, dadas las relaciones existentes entre Portugal e Inglaterra. El último Príncipe portugués que fué investido con las insignias de la Jarretiera fué Enrique el Navegante en el siglo xv.

Gerona.

En el pue lo de Puigcerdá, ha descargado una horrosa tormenta; las rieras y arroyos que afluyen al río Carol llevaban gran caudal de agua, que hicieron desbordar dicho río, inundando grandes extensiones de tierra cultivada a sus márgenes.

La impetuosidad de la corriente arrastraba árboles, animales, y cuantos objetos se interponían a la corriente. El puente Martín, única comunicación de la comarca cericana francesa, ha sufrido algunos deterioros; todas las fábricas instaladas a orilla del río Carol han sido inundadas, por lo que se han suspendido los trabajos, pues han sufrido grandes desperfectos, especialmente en las maquinarias.

El gobernador civil ha teleografiado al ministro solicitando recursos, y ha dispuesto salir inmediatamente para el lugar de la catástrofe.

Madrid.

Dice un periódico de la corte:

«Por la Diputación provincial se han concedido cuarenta y cinco días de licencia a los dementes del manicomio de Ciempozuelos Francisco Pérez y Fernando Luque, y se ha dado de alta al alianoado Agustín García Arroyo.

Esta noticia producirá sin duda, sorpresa en todas partes.

¿Qué puede significar la concesión de licencia a los dementes?

«Es que se les concede una temporada de juicio?»

—Está casi ultimado el convenio entre la Hacienda y el Banco de España, como consecuencia de la ley de circulación fiduciaria aprobada recientemente por las Cortes.

Se ha rebajado el interés de los pagarés de Filipinas el 2 por 100, en vez del 2 y medio que antes devengaban.

Faltan pequeños detalles para la creación de una sucursal del Banco en París.

—Dentro de breves días marchará a Centa el general Fernández Blanco, ayudante del Rey y que ha sido destinado a aquella plaza.

—Ha marchado el exministro de la Guerra, general Liñares, a San Sebastián, donde esperará la llegada de la Corte.

—En breve se celebrará en la plaza de toros un banquete en obsequio al señor Moret en el cual este pronunciará un discurso en contestación al pronunciado por el señor Canalejas en el banquete de los Jardines.

—Ha llegado a Madrid, de regreso de Londres, D. Carlos de Borbón.

Los Príncipes de Asturias salen mañana para San Sebastián.

—En el Juzgado de guardia ha comparecido un caballero, súbdito griego, llamado D. Nicolás E. Maeris, denunciando que en la noche del sábado, en el teatro de los Jardines del Buen Retiro le sustrajeron de un bolsillo una cartera de piel negra que contenía entre otros objetos tres billetes de 1.000 francos, 10 de 500 y 16 de 100.

Las pesquisas que ha practicado la policía para saber el paradero de la cartera y del carterista han sido infructuosas.

—Su Majestad la Reina ha entregado, entre otras cantidades para los heridos de la explosión del polvorín de Carabanchel, 125 pesetas a la mujer del segador Gaytán y

otras 125 a los dueños del parador destruido por dicha explosión.

—Trátase de una combinación muy extensa de gobernadores.

Se dice que el Sr. Manzano continuará en Barcelona, el actual gobernador de Logroño irá a Pontevedra, y el de Burgos a Granada, entrando también en la combinación Guadalupe y Alicante, entre otras provincias.

—A fines del año actual ó principios del próximo contraerá matrimonio con la señorita doña Carmen de Federico y Riestra, hija del diputado a Cortes del mismo apellido, D. Juan Manuel Urquijo Ussía, hijo de los marqueses de Urquijo, y el próximo sábado se verificará el enlace de la señorita doña María del Patrocinio Frigola, hija de los varones del Castillo de Chirel, con don Carlos Hurtado de Améaga, hermano del marqués del Riscal.

—Ayer fué circulada la orden de S. M. disponiendo que la Corte salga de Madrid el jueves próximo, a las ocho de la noche, para llegar a San Sebastián a las diez de la mañana.

Murcia.
 Un can hidrófobo ha mordido a dos niños y a una mula.
 Después embistió contra una mujer, a la que destruyó la ropa, salvándose de milagro.
 Un bracero hubo de defenderse con un palo y el sombrero de las acometidas del perro.

Inmediatamente se ha teleografiado al doctor Ferrán de Barcelona, pidiendo medicina para los heridos.

Oviedo.

Una mujer que viajaba en el ferrocarril de Langreo, que llega a Oviedo a las ocho de la noche, dió a luz, entre Carbayín y Noreña, un hermoso niño.

—Ha fallecido el conocido médico señor D. Rafael Sarandesses y Pérez.

Oronse

Antanoche en Allariz doblaron todas las campanas de la villa anunciando los funerales. De una nueva nota oficial resultaron 25 muertos y 108 heridos en la catástrofe. Algunos heridos mejoran, pero hay trece en gravísimo estado. Algunas familias quedan en la última miseria.

Asistieron a los funerales representación de todos los Ayuntamientos del distrito electoral de Ginzo. Las telas negras que decoran el templo se emplearán después en hacer vestidos de luto para los huérfanos.

Santiago.

Hoy han comenzado las fiestas que el Ayuntamiento celebra en honor del Apóstol Santiago.

Ante la aglomeración de forasteros que se espera, especialmente durante los días en que se celebre el congreso católico, el ayuntamiento ha establecido una oficina encargada de facilitar hospedaje; las compañías de ferrocarriles acordaron expedir billetes a mitad de precio para los congresistas.

Entre los mitrados que asistirán al Congreso figura el obispo de Potosí (Méjico), conocido por el discurso patriótico pronunciado en el Congreso celebrado en Burgos.

Las sesiones de este Congreso las presidirá el cardenal Casañas, y la de clausura, el Nuncio de Su Santidad.

Algunos catedráticos de la Universidad contestarán a algunos discursos, especialmente al que se pronunciará sobre los dere-

del punto en que le habían colocado. Pero Fortun, que no era hombre, por lo visto, de permanecer mano sobre mano mucho tiempo, entretúvose en catar, comparar y analizar químicamente, y pasar por el alambique de su estómago las diversas especies y variedades de vinos que allí estaban públicamente expuestos; y con tanto ardor, y tan ciega afición se entregó el buen escudero a sus sabrosas investigaciones, que arrebatado en alas del amor del arte, de las dulzuras de la filosofía sensual, se remontó a las abstracciones metafísicas de la filosofía peripatética; y por último se lanzó en cuerpo y alma al más completo arrobamiento de los sentidos, á que ha podido llegar ningún filósofo espiritualista.

Fácil, pues, hubo de ser á la penitente acudir á la morada del leproso, y sacarle de allí sin ser notada del vigilante escudero, que se encontraba á la sazón muy cerca del quinto cielo.

Condujo Inés al anciano dentro de la ermita, tras de cuya primera habitación, había socavada en la peña una profunda caverna, que recibía luz y ventilación por una claraboya casi diagonal, por donde sin mucha dificultad,

—Mis heraldos no pueden consentir en que se alteren las condiciones establecidas en el primer duelo. Hasta mañana en el Campo de la Verdad.

—Hasta mañana—contestó D. Alfonso con la misma serenidad con que antes dijo: Salgamos.

Y dirigiendo á Catalina una mirada compasiva, se encaminó hácia la puerta del aposento.

—Esperad, señor infazón, partiremos juntos—le dijo el mariscal.

—¿Para qué?

—Précíome de generoso, y cuando os veo marchar traspasado el corazón de celos, no quiero quedarme!...

—¡Ah!—respondió D. Alfonso con una sonrisa más amarga que el primer desengaño del corazón.—¡Ah! Quedáos, quedáos, don Felipe; los ángeles que la ven sólo pueden darme celos.

Y se alejó, solo, triste, profundamente afligido.

—¡Lléveme el diablo si lo entiendo!—se quedó murmurando el mariscal.

—Voy á explicároslo todo—le dijo el Con-

J. LEONARIAS
 CIRUJANO DENTISTA
 FOR LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

Especialista en la colocación de dientes y dentaduras artificiales.
 Tratamiento especial de enfermedades de la boca é irregularidades de la dentadura natural.

Extracción sin dolor. Precios módicos.
 PLAZA MAYOR-DE. RIESCO, 1.º
 SALAMANCA

AGENCIA DE NEGOCIOS
 A CARGO DE
 MÁXIMO MARTÍN HERRERO

Este centro gestiona el cobro de toda clase de abonados y créditos de Ultramar, antiguos ó modernos, particulares, oficiales, sociales, comerciales ó administrativos; practica testamentarias, adjudicación de bienes, formaliza expedientes posesorios y de dominio; de traslado sobre cobro de pensiones pagas de retirados, activos ó pasivos, cruces; solicita indultos y rehabilitaciones á precios convencionales y excesivamente módicos.

Dirigirse al mismo, pidiendo detalles, calle Pozo Amarillo núm. 8, 2.º, Salamanca.

RICARDO NIÑO
 Dentista
 EXAYUDANTE DEL DOCTOR HIGHLANDS
 Horas de diez á una y de tres á cinco
 Para pobres de ocho á diez y de dos á tres
 Teléfono número 184

chos de la Iglesia en la enseñanza pública, oficial é libre.

Santander.

Se han declarado en huelga los operarios y operarias que trabajan en la carga de mineral en el vapor inglés Jessmore, atracado al muelle del ferrocarril.

Se ha celebrado en bahía las regatas suspendidas el domingo último.

Las regatas resultaron poco lucidas debido al viento bonancible (casi calma) que reinaba.

Llegó el primero á la meta el balandro Luisilla II que ayer debutaba.

La victoria del Luisilla II tiene tanto más importancia cuanto que es un balandro de excelentes condiciones para regatear con viento fresco pero que no las tiene tantas para navegar en bonanza.

Soria.

El día 26 del pasado ha ocurrido en Burgo de Osma un trágico suceso que impresionó profundamente al vecindario.

En la finca de los señores Madraso, denominada «La Orejada», cuestionó un sujeto con un sobrino suyo por si éste tenía empeño en casarse con la hija de aquél.

La cuestión tuvo un trágico final; el sobrino disparó sobre su tío dos tiros, causando la muerte instantáneamente.

En el lugar del suceso se presentó el Juzgado y ordenó la traslación del cadáver á aquella localidad, donde le fué practicada la autopsia.

Valladolid.

En Ataquines, aparte de los destrozos producidos en los campos por las tormentas, un rayo que cayó en el camino de Ramiro dejó muerta á una campesina.

Examinado el cadáver, se apreció en la víctima una herida de cinco centímetros de extensión y varias contusiones.

Las ropas quedaron completamente destrozadas, siendo lo más notable que trozos del vestido se han encontrado á cinco metros de distancia.

—Ha llegado el notable arquitecto señor Repullés, inspector facultativo de las obras de la Casa Consistorial de Valladolid.

—Con el título de Revista de Caballería se comenzará á publicar en Valladolid una revista mensual, dedicada á la defensa de los intereses de la referida arma.

El primer número verá la luz pública el día de la festividad del glorioso apóstol Santiago, Patrono de la Caballería española.

ejemplares del reglamento por que se ha de regir el establecimiento y otras tres de los estatutos aprobados, si se tratase de sociedades ó corporaciones de cualquier clase que sean; un plano, también por triplicado del local donde se haya de dar la enseñanza con nota explicativa del mismo y un informe de la autoridad local haciendo constar que no se opone á las ordenanzas municipales en cuanto á las condiciones de salubridad, seguridad é higiene del edificio, y que se ha cumplido lo preceptuado en la real orden de Gobernación de 13 de Julio de 1901.

En la solicitud se hará constar: el lugar y local en que se ha de establecer y el nombre del director, acompañando además:

1.º Un cuadro de las enseñanzas que comprenda, el número, nombre y orden de las asignaturas que hayan de explicarse y un catálogo de los gabinetes y de todo el material científico, si lo tuviese.

2.º Los documentos de filiación, entre los que se incluirá el certificado de buena conducta y residencia, expedidos por la autoridad municipal del lugar donde haya residido los tres últimos años, á favor del que haya de dirigir el establecimiento, así como de los títulos que posea.

Art. 5.º En el acto mismo de la presentación se devolverán al interesado uno de los ejemplares con la firma del director y el sello del Instituto general y técnico de la provincia, anotando en él la fecha en que aquélla tenga lugar.

En el caso de negarse á la admisión de los documentos á registro, el interesado podrá levantar acta notarial de la negativa con inserción de los documentos cuya acta surtirá los mismos efectos que la presentación y admisión de los mismos.

Art. 6.º Si los documentos presentados no reúnen las condiciones exigidas en el artículo 4.º, el director los devolverá al interesado en el plazo de ocho días con expresión de las faltas de que adolezcan.

Art. 7.º El director, dentro del plazo de ocho días, ordenará la inserción en el Boletín Oficial de la provincia de la solicitud y de los documentos á que se refiere el artículo anterior en sus números 1.º y 2.º, dando un plazo de quince días para reclamaciones. Dentro de este último plazo examinará los demás documentos y pedirá el informe al delegado de medicina y al inspector de primera enseñanza.

Si se tratara de establecimientos de enseñanza superior, lo pondrá en conocimiento del rector, para que, bien por sí ó por el catedrático que designe, se realice la previa inspección.

En el informe se indicará el número de alumnos, tanto externos como internos, que puedan ser admitidos, dada la capacidad del local.

Art. 8.º Las reclamaciones contra la apertura de establecimientos serán por motivo de moralidad é buenas costumbres y por causas de higiene.

Art. 9.º Terminada la inspección del expediente, y unidos los informes y reclamaciones presentadas, se cursará inmediatamente y se remitirá al rectorado correspondiente.

Transcurrido el plazo de un mes sin que haya recaído en el expediente ninguna resolución, el establecimiento podrá abrir su matrícula.

Art. 10.º Cuando de la instrucción del expediente aparezca que el colegio no reúne, en cuanto á la moralidad de su fundador ó director y profesores, las condiciones debidas, ó cuando el local no ofrezca los requisitos que la higiene demanda ó no se haya cumplido lo que este decreto dispone, el rector lo pondrá en conocimiento del director del Instituto, para que éste, á su vez, lo comuniqué al interesado, quedando en suspenso la apertura del establecimiento hasta que se hayan llenado las condiciones ó requisitos que se prescriben.

Art. 11.º Este acuerdo es apelable ante el ministerio de Instrucción pública.

Art. 12.º Los establecimientos de enseñanza primaria no podrán recibir subvención del Estado, la provincia ó el municipio, si sus directores son maestros y no poseen el título que acredite su capacidad.

Art. 13.º Los de segunda enseñanza se someterán á las condiciones que preceptúa el artículo 24 del real decreto de 20 de Julio de 1900, en sus párrafos 1.º y 2.º

Art. 14.º En los establecimientos de enseñanza superior todos los profesores deberán tener el título correspondiente.

Art. 15.º En todos los establecimientos de enseñanza no oficial se llevará bajo la inmediata responsabilidad de su director un registro especial, en el cual constará el nombre, apellidos, edad, pueblo de nacimiento, fecha de entrada y salida en el establecimiento y antecedentes académicos de los profesores, auxiliares y alumnos; además se anotarán cuantas observaciones y circunstancias convengan ó determinen los reglamentos.

Este registro estará siempre á disposición de la inspección oficial, y los rectores ó funcionarios en quienes delegue esta facultad, le autorizarán todos los años antes de abrirse el curso.

De los empresarios y directores

Art. 16.º Es empresario de un establecimiento de enseñanza no oficial la persona, sociedad ó corporación á quien se haya concedido autorización para fundarlo.

Para ser empresario se requiere ser español, mayor de edad y estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos. También podrán serlo las sociedades y corporaciones legalmente establecidas en España.

El empresario es el responsable ante la administración del Estado de todas las faltas que en el establecimiento se cometan contra las disposiciones de este decreto.

Art. 17.º Cuando desee traspasar la empresa á otra persona ó sociedad

lo pondrá en conocimiento del director del Instituto general y técnico, acreditando que el cesionario reúne las condiciones legales.

Art. 18.º Los establecimientos de segunda enseñanza y de enseñanza superior no oficial presentarán quince días antes de abrirse la matrícula el cuadro de profesores con los documentos justificativos de que reúnen las condiciones legales para su aprobación por el rectorado, y se insertará en el Boletín Oficial una vez recalcada ésta.

El cuadro de profesores para los estudios de segunda enseñanza se presentará en la secretaría del Instituto general y técnico correspondiente.

Art. 19.º El director es responsable de las enseñanzas contrarias al orden civil y político del Estado, á la moralidad y buenas costumbres, así como también de la existencia de mayor número de alumnos del que la capacidad del local permita, y se haya autorizado, de los castigos excesivos que se impongan á los discípulos, de la escasez ó mala alimentación de los internos y medio-pensionistas, de la insalubridad y desaseo del local y de cuantas faltas se cometieren en orden á la enseñanza, disciplina académica y á la higiene.

Art. 20.º El director está obligado á dar cuenta dentro del plazo de ocho días de los cambios de domicilio del establecimiento, presentando en la misma forma prescrita en el artículo cuarto los planos del nuevo local.

Art. 21.º El director está obligado á facilitar periódicamente en las fechas que se indiquen por el Ministerio de Instrucción pública, ó cuando por el rectorado se reclamen, los datos necesarios para formar la estadística de la enseñanza de oficial.

De la inspección y estadística

Art. 22.º Corresponde la inspección ordinaria de estos establecimientos: al inspector provincial, los de primera enseñanza; al director del Instituto general y técnico, los de enseñanza secundaria que se hallen situados en el territorio de su demarcación, y al rector, los de estudios superiores de su distrito.

Tanto los rectores como los directores de Instituto podrán hacer la visita de inspección por sí ó delegar en un catedrático de la enseñanza oficial del centro de su dirección.

Art. 23.º El Ministro de Instrucción pública y los rectores ordenarán las visitas de inspección extraordinarias que consideren precisas.

Tanto las ordinarias como las extraordinarias se harán constar en el libro de visitas de inspección que deberán tener todos los establecimientos de enseñanza no oficial.

Art. 24.º En la segunda quincena de Septiembre cuidarán los rectores de dar cuenta al ministerio de Instrucción pública de las peticiones presentadas y de los acuerdos recaídos en las mismas, así como de los que se hubieren presentado para establecimientos de nueva creación.

Art. 25.º En la sección de estadística del ministerio de Instrucción pú-

blica se llevará un registro especial donde conste el número, categoría de los establecimientos, nombre y condiciones del empresario, director, profesores y auxiliares, número de alumnos internos que se matriculen en cada curso y todas cuantas circunstancias se consideren necesarias para formar una estadística completa.

Disciplina y correcciones académicas

Art. 26.º Las penas disciplinarias que se podrán imponer por la jurisdicción académica para castigar las faltas que se cometan en los establecimientos de enseñanza no oficial, son: multa, suspensión ó inhabilitación de uno á seis meses, pérdida de los derechos de incorporación para los de enseñanza secundaria.

Disposiciones transitorias

Art. 27.º Los establecimientos de enseñanza no oficial hoy existentes, de cualquier grado, habrán de acreditar antes del 15 de Septiembre próximo que reúnen las condiciones que se exigen por el presente decreto y sus disposiciones concordadas.

Esta justificación se hará ante el rectorado del distrito universitario, acompañando á la solicitud, con los demás documentos, la certificación del delegado de medicina.

Durante la segunda quincena del mes de Septiembre se verificará la inspección académica que preceptúa el segundo párrafo del artículo 7.º

Art. 28.º Si de esta visita resultara que los establecimientos no reúnen las necesarias condiciones higiénicas, se concederá á los fundadores de los mismos un plazo de tres meses para que se coloquen dentro de ella ó se trasladen á otro local que la reúna. Si no hicieran ninguna de estas dos cosas, dentro de este término, se decretará su clausura.

Art. 29.º Los actuales establecimientos no oficiales debidos á fundaciones y obras piadosas, necesitan acreditar la fecha en que fué aprobada por el ministerio de la Gobernación la escritura fundacional, con copia de la real orden de su aprobación, y estarán sujetos á la visita de inspección que preceptúa el segundo párrafo del artículo 7.º de este decreto.

Art. 30.º Los actuales establecimientos de enseñanza secundaria incorporados á los institutos cuyos profesores no reúnan las condiciones que prescribe el artículo 24 del real decreto de 20 de Julio de 1900, en sus párrafos 1.º y 2.º, se les concederá el plazo de un año para que dichos profesores puedan adquirir el correspondiente título. Si pasado este término no lo hicieren, perderán el derecho de incorporación que les concede el decreto de 30 de Agosto de 1901.

Art. 31.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes de las disposiciones del presente decreto.

Reformas de enseñanza

Su Majestad el Rey ha firmado hoy el real decreto reformado de enseñanza. La parte dispositiva dice así:

Disposiciones generales

Artículo 1.º Al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes corresponde la inspección de los establecimientos de enseñanza no oficial.

Art. 2.º Se entiende por establecimiento público de enseñanza no oficial los sostenidos por personas particulares, sociedades, corporaciones ó asociaciones, aun cuando reciban subvención, auxilio ó donativo del Estado, la provincia ó el Municipio.

Art. 3.º Atendiendo al grado de instrucción que en ellos se adquiere, se clasifican en de primera enseñanza, de enseñanza secundaria y de enseñanza superior.

Art. 4.º Los que deseen fundar ó sostener establecimientos de esta clase, un mes por lo menos antes de abrirlos lo pondrán en conocimiento del director del Instituto general y técnico, acompañando dos copias en papel simple de la instancia, tres

de, por cuya frente acababa de cruzar una idea infernal.

Algo más tarde, pero aquel mismo día, supo el mariscal la historia del fingido D. Alfonso de Castilla.

CAPÍTULO XVI

De cómo Chafarote hizo dar á la penitente muchos pasos excusados

Recordarán nuestros lectores que el infanzón, después de haber socorrido al agote, con harta exposición de su vida, no escarmentado de aquel trance, quiso proseguir sus buenas obras, y trató de proporcionar al leproso medios de subsistir, tanto sin oprobio.

Con objeto de que nadie le molestara, y de impedir que saliese del albergue, si por ventura sus fuerzas se lo permitían, envió de observación á Fortun mientras llegaba la noche, á favor de la cual, y de la armadura pensaba el infanzón sin darse á conocer transportar al anciano á más seguro paraje.

El vigilante, como ya hemos dicho, por mandato de su señor, convirtió en garita la taberna más próxima y frontera del campo enemigo, y celoso en el desempeño de su encargo, ni un solo paso dió en todo el día fuera

JACINTO NIÑO, 46, PLAZA MAYOR, 46. Gran depósito de corsés forma francesa. Casa exclusiva en corsés modelo COMODON. GRAN NOVEDAD: CORSÉ RECTO FORMA LUIS XV. ESPECIALIDAD EN CORSÉS FAJAS. Inmenso surtido en cintas, encajes, guantes, pasamanerías, botones, adornos para vestido y las últimas novedades en el artículo de peletería, todo á precios baratísimos. Teléfono número 134.

FABRICA DE CHOCOLATES DE JUAN F. MARTINEZ. Plazuela de San Juan de Barbalos, 13 y 15 SALAMANCA. Montada esta fábrica con los últimos adelantos, y proponiéndose emplear siempre los mejores productos en la elaboración, creo haber interpretado los deseos del público, y para que éste se persuada de la verdad, todas las personas que gusten pueden visitar esa fábrica en las horas de trabajo, que son de siete de la mañana á cuatro de la tarde, y con ello quedarán satisfechas de la pureza y limpieza con que éstos se confeccionan. Fabricaré todas las clases, de 150 pesetas en adelante, y para que mi numerosa clientela pueda surtirse con comodidad, además de la fábrica se hallan á la venta en los establecimientos de ultramarinos de la señora viuda de Blasco, Corriollo, esquina Juan del Rey, número 1; Manuel Ruano, plazuela de San Román; Serranos, 8; Manuel Cano; José Sánchez, Toro, frente á San Juan de Sahagún, y en la confitería de Mariano Rodríguez, plaza Mayor, número 15. También se hacen tareas de encargo á gusto de los clientes, sirviéndolos á domicilio, y si al recibirlos no fueren de su gusto, pueden devolverlos y llevar otra clase, ó recibir su importe, con el beneficio de medio real en libra de 400 grs mos.

Telegramas

De Francia

Madrid 2, 10.
Núm. 74.

Paris.—La Cámara de los diputados desechó ayer por 380 votos contra 179 la urgencia de la proposición de amnistía para los sentenciados por el tribunal supremo.

El ministro de Hacienda ultima el proyecto de reducción de la Deuda.

Fiestas en Pamplona

Madrid 2, 10.
Número 58.

A Pamplona llegó anoche Sarasate. A pesar de los deseos para evitar ovaciones fué vitoreado con entusiasmo y recibió muchas visitas. Se corrió el toro fuego y hubo iluminaciones.

De San Sebastián

Madrid 2, 10.5.
Núm. 82.

De San Sebastián telegrafían que aquel Ayuntamiento ha acordado solemnizar la llegada del Rey, con una comida a 250 pobres, repartiendo libretas de diez pesetas a los asilados de la beneficencia y otras de 25 pesetas a ocho expositos.

También serán socorridos los niños pobres que nazcan el día de la llegada.

Habrán meriendas en las escuelas municipales y un rancho extraordinario para los presos de la cárcel y se desempeñarán prendas de familias pobres.

Se preparan brillantes iluminaciones.

El Vampiro

Madrid 2, 10.15.
Núm. 76.

Comunican de París que se ha fugado del Manicomio de Pierrefen, el profanador de las sepulturas de Ardisson apodado el Vampiro y cuyo proceso impresionó tanto en Francia.

Viaje de los reyes de Italia

Madrid 2, 10.45.
Número 114.

Dicen de Roma que los reyes de Italia irán el día 15 a San Petersburgo para visitar a los Zares.

Les acompañarán el presidente del consejo y el ministro de relaciones exteriores.

Se embarcarán en Nápoles. El zarévitch les recibirá en Odesa. En Agosto irán a Berlín.

MENCHETA.

Leyendo periódicos

A *El Adelanto* le ha disgustado mucho la reseña que hizo EL LABARO de lo del *mitin*. Se ha equivocado por completo el colega al juzgar de la manera que lo hace nuestra reseña. Cónstate que el que la escribió no tiene interés ninguno en que fueran 800 o 1.500 las personas que había en el *mitin*. Persona que estuvo presente, y que no tiene nada de miope ni de mal oído, vió y oyó lo que decíamos, y así lo copiamos. En lo único que tiene razón el colega es en lo siguiente:

«Y por último, también es inexacto que Lerroux enumerara, entre las instituciones que venía a combatir, a la religión, para la que sólo tuvo palabras de profundo respeto.»

En efecto: por errata, salió aquello de «fanatismo, religión», debiendo decir: «fanatismo religioso» que es lo que escribimos en nuestras cuartillas.

Lo de tomar las principales frases de la reseña de *El Adelanto*, lo hacíamos precisamente para que no fuera sospechosa nuestra información.

Y termina el lastimado colega, dirigiéndose a EL LABARO:

«Y no le extrañe que, en el terreno de la sátira, se nos ocurra a nosotros ridiculizar a otros oradores que hablan bastante peor que Lerroux.»

Que donde las dan las toman.»

Pues aparte de que nosotros no hemos ridiculizado a Lerroux como orador ni como nada.... con los que hablan bastante peor que Lerroux puede *El Adelanto* tomar la determinación que guste. ¿A qué viene eso?

El Sr. Unamuno, Rector de la Universidad de Salamanca, en un banquete ministerial en Zamora, protestó de que un Obispo haya dicho que muchos profesores oficiales enseñan por la nómina.

A esta protesta le podría contestar el Sr. Unamuno, autor de *La enseñanza superior en España*, en cuya página 77 dice así:

«Se dice que es vergonzoso que el Estado tenga a la enseñanza pública como fuente de ingresos pecuniarios; pero esa vergüenza alcanza también a muchos de los maestros, que no otra cosa que fuente de ingresos ven en su oficio, ni en otro respecto deflenden a su escuela.»

De sabios es el mudar de consejo.

X.

SIMULACRO DE INCENDIO

Dice *La Justicia* de Ciudad Rodrigo: «El día 24 del pasado practico el cuerpo de Bomberos Voluntarios de esta ciudad los ejercicios generales anunciados, consistentes en la extinción de un siniestro simulado y en el salvamento de los moradores de la casa incendiada.»

Llegado el cuerpo en masa a la Plaza mayor donde estaba la casa elegida, fué asaltada inmediatamente hasta el tercer piso, por los encargados de los trabajos de extinción. Enseguida fueron izadas las mangas y el salvavidas y a toque de corneta se llevaron a cabo con el mayor orden y precisión todas las operaciones necesarias para cortar el fuego. Era grande la agilidad con que subían y bajaban por las escalas de cuerda, la prontitud con que colocaron las de hierro, y saco salvavidas, la destreza en el manejo de las bombas, la sangre fría con que se arrojaban de tan enorme altura, la precisión de todos sus movimientos y el buen orden que todos guardaban, cada cual en su puesto y sin estorbarse mutuamente para nada.

CONGRESO CATÓLICO

DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Más socios inscrites para el Congreso en esta diócesis de Salamanca

Muy R. P. Prior de religiosos dominicos de Salamanca; D. Francisco de la Concha Alcalde, exdiputado a Cortes y registrador de la propiedad; D. Juan Manuel Bellido y Carbayo, canónigo; D. Lorenzo Aniceto, canónigo; D. Juan Francisco Peñalvo, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

De sociedad

Esta tarde ha salido para Burgos con su señora y su hijo, el director de EL LABARO.

Durante su ausencia queda encargado de la dirección de este diario el redactor D. Juan D. Berrueta.

Khalil.

Salamanca

EDICION DE LA TARDE

Son muchas las personas que concurren estos días a presenciar las obras del decorado de nuestro circo taurino.

Hoy, probablemente, se concluirá de dar la primera mano al interior, no tardándose en comenzar también el pintado del exterior del edificio.

A pesar de ser extraordinaria la concurrencia de forasteros, la feria de ganados verificada en Zamora, se vió en extremo desanimada a causa del mal temporal.

En el ferial de maderas se hicieron algunas compras de importancia, sobre todo, en aperos de labranza.

De distintos pueblos de la provincia nos comunican que las últimas tormentas han causado grandes daños a la agricultura.

Especialmente en el partido de Vitigudino, han perdido sus cosechas casi por completo y han quedado en la mayor miseria.

Pasado mañana se celebrarán en la Clercía como viernes primero de mes los cultos acostumbrados al Corazón de Jesús.

En Alba de Tormes ha sido detenido por la guardia civil Santos Rodríguez como presunto autor de un robo cometido en la propiedad de don Nicasio Sánchez.

En la calle del Prior rifieron anoche dos mozaletes, dándose mutuamente una paliza.

El próximo día 6 del corriente tendrá lugar en la alquería de Nahorros de Valduciel, un gran desafío de calva por tres jóvenes de Castellanos de

Villiquera, contra otros tres de Carbajosa de Armuña.

Atravésase una apuesta de 25 libras de ternera y cuatro cántaros de vino.

El día 7, y en la misma alquería, se verificará una corrida de novillos que serán lidiados por jóvenes de los inmediatos pueblos de Carbajosa y Mata de Armuña.

La corrida de toros que el lunes se celebró en Zamora fué fecunda en accidentes.

Hubo tres picadores heridos, uno de ellos con una pierna rota, y los toreros anduvieron de cabeza y con mucha jindama.

El ganado de Bañuelos fué bravo, grande y noble, é hizo magnífica pelea.

Ha sido destinado a prestar sus servicios en la zona de Salamanca, el capitán de infantería residente en Ciudad Rodrigo, don Prudencio Rodríguez Rivera.

Dicen de Peñaranda que en los días 28, 29 y 30, se han celebrado, con gran solemnidad, en la inmediata villa de Paradinas, las fiestas en obsequio de su patrono San Pedro, siendo grande la afluencia de forasteros.

También nos dicen que los hermanos dulzainers de Peñaflor (Valladolid), Florantino y Domitilo Rodríguez (a) *Los Zapateros*, recibieron grandes aplausos.

La misa fué al aire libre en la plaza.

Se han celebrado grandes partidos de pelota, cruzándose algunas apuestas.

Ha sido ascendido a oficial de quinta clase del ramo de la Administración de contribuciones de esta provincia, D. Eduardo Ruiz Ramos.

Hoy han llegado a Salamanca fuerzas de la guardia civil, que saldrán esta noche para Medina, para vigilar el tren que conduce a los Reyes a San Sebastián.

La casa de la señora Viuda de Calón é Hijo, ha tenido la atención, que agradecemos muy de veras, de enviarnos un ejemplar del tomo cuarto de su colección.

La obrera se titula «De mi rincón» y es su autor el distinguido literato D. Francisco Acebal.

Ultima hora

(POR TELEGRAFO)

Firma del Rey

Madrid 2, 15.45.
Núm. 100.

El Ministro de la Guerra ha llevado a la firma del Rey varios decretos.

Nombrando inspector general de la capitanía de Valencia al Sr. Almemaras.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general Tejeda.

Y restableciendo la ley de ascensos.

Reforma probable

Madrid 2, 16.18.
Núm. 138.

Es probable que no se provea la Dirección del Ministerio de Obras públicas por proyectar el Sr. Suárez Inclán la reorganización.

Dimisión del Director de Obras públicas.—Adjudicación de puertos

Madrid 2, 14.15.
Número 186.

El Sr. Sagasta ha firmado la dimisión que ha presentado el Sr. Arias Miranda, Director de Obras públicas.

Y adjudicando los puertos francos de Canarias a los representantes de la Asociación provincial.

Aprobación de cuentas.—Del extranjero.—La combinación de Gobernadores.

Madrid 2, 14.15.
Núm. 119.

El Senado de Whashington ha aprobado las cuentas de los establecimientos del Gobierno civil de Filipinas.

Telegrafían de Roma diciendo que el Parlamento ha suspendido las sesiones.

Se insiste en afirmar que todavía no ha sido firmada la combinación de Gobernadores.

MENCHETA.

LA BOLSA

Cotización oficial

Madrid 2, 16.

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	
	De ayer	De hoy
4 por 100 interior	72.15	72.05
Idem fin de mes	72.92	72.25
Idem deuda amortizable	92.75	92.75
Acciones del Banco de España	470.00	470.00
Idem de la C.ª A. de tabacos	402.00	402.00
París a ocho días vista	86.95	86.80
Cambios sobre Londres	00.00	00.00
Bolsa París; 4 por 100 exterior español	81.87	82.00

MENCHETA.

Para los ganaderos

Sevilla. Precios en el mercado al entrar: Cerdos de 1'40 a 1'50 pesetas. Vacas de 1'40 a 1'50. Terneras de 1'80 a 2'00. Ovejas de 1'20, a 1'80.

León. Bueyes de labor, a 1.500 reales uno. Novillos, a 1.000 id. id. Años, a 800 id. id. Vacas cotrales, a 1.100 id. id. Cerdos al destete, a 120 id. id. Idem cebones, a 74 reales arroba.

Alba de Tormes. Bueyes de labor a 2.000 reales uno; novillos de tres años a 1.800; años y añejas a 900 y vacas cotrales, a 1.000. Cerdos al destete a 50 reales uno; de seis meses a 120. Ovejas a 55 reales una; emparejadas a 90; carneros a 75.

EL MATADERO DE MADRID

Tablilla de precios

De ayer Madrid 1.º, 15.
Núm. 141.

Carne de vaca (cotrales), a 1'44 pts. kilo. Carne de bueyes gallegos, 1'60 id. id. Cerdos, a 1'58 pts. kilo. Cerdo la canal, a 0'00 pts. kilo.

De hoy Madrid 2, 14.15.
Núm. 168.

Carne de vaca (cotrales), a 1'44 pts. kilo. Carne de bueyes gallegos, 1'60 id. id. Corderos a 1'41 pts. kilo. Cerdo al canal, a 1'58 pts. kilo.

MENCHETA.

DIARIO DE AVISOS

El médico especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos D. Alfredo Gallego, dedicado veintinueve años al estudio de la especialidad, director del importante gabinete de consultas y operaciones quirúrgicas establecido en Madrid, San Bernardo, 18, duplicado, permanecerá pocos días más en Salamanca en el Hotel del Comercio, recibiendo consultas y practicando las operaciones necesarias para curar la sordera, flujo de oídos, enfermedades de garganta y nariz y ozena (fetidez de aliento).

La «Gaceta»

La *Gaceta* publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden fijando las partidas del arancel de Aduanas por donde han de aduendar los lápices y lapiceros. Otra exceptuando de guía o vendi las mercancías que circulen entre San Sebastián y los barrios del Antiguo, Ategorrieta, Atocha y Gros.

Otra declarando que el tipo medio del cambio en la segunda quincena de Junio último ha sido el de 86,57 por 100. GOBERNACIÓN.—Real orden otorgando a un premio de 1.ª clase por su Memoria sobre el balneario. Otra disponiendo que la temporada oficial del balneario de Fuentesa de Gayangos empiece en 1.º de Julio y terminado en 30 de Septiembre.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Real orden referente a exámenes de ingreso en la Escuela Central de Ingenieros industriales.

El precio del trigo

Valladolid, a 45'25 reales las 94 libras; Nava del Rey, a 44 reales fanega; Medina del Campo, a 45; León, a 43; Alba de Tormes, a 43; Villalpando (Zamora), a 42'50 reales fanega.

Boletín meteorológico

OBSERVACIONES DEL DIA 2 A las nueve de la mañana. Altura barométrica, 695.01 mm. Temperatura máxima, al sol, 25º. Idem máxima a la sombra, 21'8. Idem mínima, 10º. Idem a la hora de la observación, 16'8. Viento N. E. flojo.

Audiencia provincial

En el juicio por Jurados celebrado ayer ante la Sección 1.ª de esta Audiencia, de la causa seguida en el Juzgado de Vitigudino, por el delito de expedición de billetes falsos del Banco de España, contra Emeterio Brit y otro; una vez practicadas las pruebas y en vista del resultado de las mismas, por el Ministerio fiscal única parte acusadora se retiró la acusación que provisionalmente tenía formulada contra dicho procesado, dictándose, en su virtud, por la Sala, auto de sobreseimiento libre, declarando las costas de oficio.

Sección 1.ª—Días 8 y 4

Conocerá está Sección, con intervención del Jurado, de la causa seguida en el Juzgado de Vitigudino, por el delito de asesinato, contra José Manuel Egido. Es ponente el Sr. García López, abogado del señor Mata y procurador señor Rodríguez.

Mercado de Salamanca

Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litro) a 45 reales. Guisantes, a 38. Cebada a 26. Centeno a 26. Algarrobas a 28. Tende ícía sostenida.

POR SER SUPERIOR AL ACIDO BORICO al biberato sódico como antiséptico, debe usarse siempre para la higiene el BORISOL del farmacéutico TORRES MUÑOZ. Pídase en farmacias y al autor, San Marcos, 11, Madrid. Caja, 2'25 pesetas.

CONVALENCIA.—VINO PINEDO DE KOLA compuesto fosfatado

CASA EN BEJAR, SITIO CENTRICO SE vende ó permuta por finca en Salamanca. Informes en la Redacción del LABARO, Rua 57.

SE NECESITA AMA DE CRIP para casa de los padres. Paseo Carmelitas, fotografía viuda de Oliván y hermano.

SE VENDE

la casa número 3 de la calle de Sorias. Tiene jardín y puerta accesoria para la calle de Abajo. Del precio y condiciones darán razón en la misma casa.

SUCESOR DEL ARMUNÉS!

FELIX CARBAJOSA RICO

Vinos, licores, agnardientes, alcoholes, y refrescos de todas clases. Especialidad en vinos de celebrer. Todo a precios muy económicos.

No confundirse — 88, DOCTOR RIESCO, 88 —

Las GOTAS CONCENTRADAS HIERRO BRAVA son el remedio más eficaz para combatir la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc. Las Farmacias y Regenerar. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

CHOCOLATE

MARCA

SACRADO CORAZÓN

PURO, AGRADABLE, NUTRITIVO

ÚNICA CALIDAD QUE SE ELABORA

PESETAS 1'50

PAQUETE CON Y SIN CANELA

De venta en Salamanca en el establecimiento de VÍCTOR HERNANDO.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

TONICO NUTRITIVO.—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico, eficazísimo para combatir la anemia, raquitismo, afecciones nerviosas, cardíacas y gástricas. Recomendado a los convalescentes, a las señoras durante el embarazo y la lactancia, y a todos los que tienen que ejecutar trabajos intelectuales y físicos sostenidos.—Puntos de venta: Bilbao, farmacias de Pinedo é hijos, Cruz, 10, y Gran Vía, 14; Salamanca Hijos de Villar y Pinto. Pídase en todas las farmacias.

Se vende la casa número 24 de la Cuesta de Sancti-Spiritus.

BONITA OCASIÓN PARA ADQUIRIR UNA BUENA FINCA!!!

Dará informes, en la misma casa, Manuel Gómez Rueda.

EL COLCHONERO

Manuel el *Macterano*, conocido ya en esta capital, ha trasladado su domicilio a la calle de Serranos, número 7. También pone en conocimiento del público que trabaja las lanas al aire libre en cañizo, por ser los medios más eficaces para que suelten toda la broza y particular la poilla, pues sabido es que es lo más dañino para la lana. También se ofrece a lavar partida de lana y darlas preparadas para sus puntos.

SERRANOS, 7

BIBLIOTECA HISPANO-AMERICANA-TOMO II

CONTIGO... PAN Y CEBOLLA POR JOSÉ ZAHONERO

Precio: 0'75 peseta. Por suscripción: Seis tomos, un semestre, 4 pesetas. Se suscribe en la Administración de EL LABARO.

Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez Plazaola de Carvajal, número 5 Teléfono número 4

AMPARO DEL AGRICULTOR

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y MUERTE DE GANADO, INCENDIO Y PEDRISCO
DIRECCION GENERAL: PRINCESA, NUMERO 52.—BARCELONA

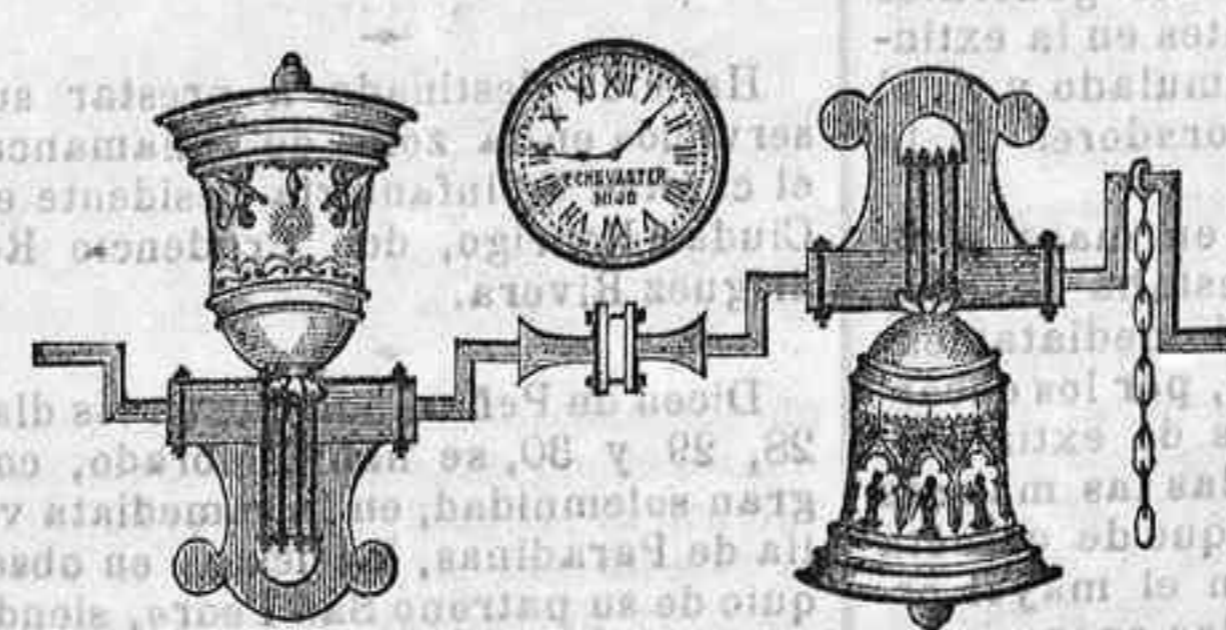
DELEGACION GENERAL EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA, D. ENRIQUE MARTIN-BERROCAL, PLAZUELA DE SAN MARCOS, NUMERO 5

ESTOMACALINA ALFAGEME.

De las especialidades conocidas para curar las enfermedades de estomago e intestinos la unica que ha sancionado la ciencia en los ensayos verificados en los Hospitales de Madrid por las eminencias medicas doctores Mariano, Malinabecia, Hergueta, Pérez, Valdés, Huertas, Montoya, Estévez, etc., etc., obteniendo resultados excelentes, y esto es fácil comprobarlo tomando una sola botella.

DEPOSITO: Madrid, Conde Romanones, 8 y 10, Farmacia del autor y en Salamanca: Farmacia de D. Jerónimo Urbina, y Drogueria de D. Ignacio Santiago Fuentes.

PILDORAS MOUSSETTE
Neuralgias
Jaquica
Ciática
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS



ECHEBASTER (HIJO)

Pintorería, 82, y Nueva dentro: Vitoria (Alava)

Gran fábrica en todo lo concerniente al ramo, con especialidad campanas, yugos y relojes de varias clases y sistemas. Referencias en casi todas las provincias. Casa fundada en 1824, con real patente de invención por 20 años, la más antigua y acreditada de las provincias Vascoas. Representante único en las provincias de Salamanca y Zamora, Sr. Campo, (HIJO).—San Pablo, 3 al 11, Salamanca

PILDORAS DE ANAYA

Lo mejor para cortar toda clase de calenturas, ya sean tercianas ó cuartanas, ó ya sean diarias, son las PILDORAS FEBRIFUGAS DEL LICENCIADO ANAYA. Os ruego que las experimentéis, y os persuadiréis de que es cierto lo que afirmo.

Precio de la caja, diez reales. Contiene cuarenta píldoras.

Depósito principal: Subida del Alcazar, Alba de Tormes. Dirigir los pedidos a D. Francisco Pérez. Depósito en Ciudad-Rodrigo: Drogueria de D. Gregorio G. Camisón, Campo del Lino, número 8. Se venden en todas las buenas farmacias de España.

Hay varias falsificaciones de estas píldoras; para librarse de ellas, exátese la firma «C. Anaya», estampada al final del prospecto que va dentro de la caja, indicando la manera como deben tomarse estas píldoras.

Precio para los farmacéuticos y drogueros: 78 reales la docena de cajas, y 80 si se pide por correo certificado.

PILDORAS de JARBE de BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrofúla, etc. Esfízate el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en Paris. Precio: Píldoras 4 fr. y 2 fr. 25; JARBE 3 fr.

PAKA VIAJE

Maletas de todas clases, formas y precios, desde tres pesetas en adelante. Sacos de mano, forma inglesa, para señora y caballero, (estos sacos los hay también con neceser). Estuches neceseres, cabás, limosneros, portaplé de lana, portamantas y demás artículos de piel. Bañes mundos y cajas, novedad para viajes. Gran surtido en cinturones de todas clases y alpagatas lona para caza.

M. CARDENAS Establecimiento y talleres de construcción de sillero y guarnicionero. Artículos de viaje y casa. 1, SAN PABLO, 15

Bicarbonato de Sosa QUÍMICAMENTE PURO
En polvo y en pastillas comprimidas
TORRES MUÑOZ-San Marcos II, Plaza-San Marcos-MADRID
Cajas medicas de 2.00 una y cinco pesetas, y en pastillas de 50

FABRICA DE RELOJES DE TORRE Y FUNDICION DE CAMPANAS

I. MURUA-HIJO.-VITORIA

Antiguos y acreditados talleres de construcción de campanas de elegantes formas con adornos en alto relieve y sólida construcción, yugos para el volteo de las mismas. Nuevo procedimiento de volteo para campanas. Relojes sistema MURUA, tan conocidos por el poco peso con que marchan, como por la perfecta construcción, para torres de iglesias, ayuntamientos, escuelas, etc. Para más detalles y precios á los talleres, calle Francia y P. Urbina, 2, Vitoria (Alava)

ANTIGUA FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ

Esta casa tiene privilegio exclusivo para vender en esta provincia los FERETROS de madera incorruptibles de la fábrica de Santa Teresa de Madrid, establecida en la calle de Toledo, número 38

ANUARIO DEL COMERCIO ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL
Vigésimacuarta edición, 1902.
(BAILLY-BAILLIERE)
Ilustrado con los mapas de las 49 provincias de España y el de Portugal.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Mataran 1881 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de Paris 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1890, la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893 y Medalla de Oro en la de Paris de 1900.

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALES ÓRDENES
Obra útil e indispensable para todos.
Esta pérdida de tiempo.—Tanto para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Precio: 25 pesetas (franco de portes). Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE e HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

LA CALVICIE, RESFRÍADOS Y DOLORES DE CABEZA, se evitan usando el extracto de quina y abrotanto del DOCTOR LA PUENTE. Frasco, 1,50 y 3 pesetas en la farmacia de Urbina, plaza Mayor, 9.

MIRAT É HIJO.-Salamanca

16 MEDALLAS DE PREMIO ÚLTIMA RECOMPENSA
MEDALLA DE ORO EN PARIS 1900
POR LA INSTALACION DE AGRICULTURA
PRIMER ALMACEN de garbanzos de Castilla

GRAN FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES

PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS
Riqueza fertilizante garantida con arreglo á la ley de abonos de 30 de Septiembre de 1900
Venta de primeras materias.
Catálogos, análisis y consultas gratis.

L'ASSICURATRICE ITALIANA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y DE REASEGUROS
CAPITAL SOCIAL: LIRAS 5.000.000
DOMICILIO SOCIAL: MILAN, PLAZA BELGIOIOSO
Sucursal española: Barcelona; Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24

Seguro colectivo de obreros.—Seguro colectivo de sociedades ó corporaciones.—Seguros individual.—Seguro vitalicio ferroviario á prima única.—Seguro de responsabilidad civil. Subdirector para las provincias de Salamanca y Zamora, D. Julián de la Rúa, calle de San Justo, número 11, Salamanca.

GRAN TALLER DE COCHES Y CARRUAJES

DE BERNARDO RODRÍGUEZ ROLLAN
(FRENTE Á LA PLAZA DE TOROS VIEJA).—SALAMANCA

En este antiguo y acreditado establecimiento se construyen y reparan toda clase de carruajes de lujo y de caminos, y al mismo tiempo construidos con solidez y elegancia, teniendo establecidos unos precios sumamente económicos.
CASA FUNDADA EN 1860

¡¡INCREDIBLE VERDAD!!

Unica y verdadera ocasion para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que son verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 PESETAS se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos.

- Anillo para caballero, oro y brillante 50 pesetas.
- Idem para ídem, (brillante muy grueso), 100 ídem.
- Alfiler para ídem, 25 ídem.
- Alfiler para ídem, (brillante muy grueso), 50 ídem.
- Anillo para señora ó señorita, ídem, 25 ídem.
- Pendientes (par) para señoritas, ídem 25 ídem.
- Pendientes para señora, ídem, 50 ídem.
- Pendientes para señora, (brillantes gruesos), 100 ídem.
- Pendientes para niñas, (verdadero regalo), 25 ídem.

Se envían franco de todo gasto por correo, en cajitas certificadas y declarada mercancia, para toda España á las Islas. No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado. Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo. No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe. Dirigirse al representante general y único de la Sociedad oro y Brillantes, Am: Alaska, G. A. BUYS.—CURSO ROMANA, 18, MILAN (ITALIA) 90-88

L'UNION

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828 ESTABLECIDA EN PARIS EN SU PALACIO

9, PLACE VENDOME RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN Y SOMETIDA A SU LEGISLACION

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900
Capital social..... Fcos. 10.000.000
Reservas..... 11.950.878
Primas á recibir..... 84.885.668

TOTAL DE GARANTIAS... Fcos. 106.836.546

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900: Fcos. 18.913.654.001

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía: Francos 252.000.000

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles, garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro. Los sesenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

SUBDIRECTOR EN SALAMANCA: DON JULIAN DE LA RUA SAN JUSTO, 11

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

Purgante DE ANDRES Y FABIA

Corrige inmediatamente inapetencias, acedeces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del méstruo, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos de estomago. Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. De venta en Salamanca, farmacia de los Sres. VILLAB, plaza de la Verdura, 4, y en las principales de la ciudad, á DOS PESETAS CAJA